



Siendo las **10:00** horas del día **15 de Abril de 2021**, en el Municipio de **Guadalajara, Jalisco**, se reúnen por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, el C. **Ing. Celso de Jesús Álvarez Solórzano** con el carácter de **Director de Construcción Infraestructura Metropolitana** y el C. **Ing. Jose Roberto Jimenez Jacobo, Residente de Obra**, y por otra parte el contratista **Grupo V y CG, S.A. de C.V.**, representada por el C. [REDACTED] ¹**Representante Legal** y el C. [REDACTED] ¹**Responsable de Obra**, con motivo de llevar a cabo la Entrega y Recepción de los trabajos denominados: **REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA GREGORIO TORRES QUINTERO CCT 14DPR03330, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO. SEGUNDA ETAPA.**, previa notificación que se hizo mediante escrito a través de la bitácora de obra en su nota final, dentro del plazo máximo autorizado para la conclusión de los mismos.

El contratista: **Grupo V y CG, S.A. de C.V.**

Contrato No.: **SIOP-E-EC-OB-AD-174-2021**

Orden de Trabajo No.: **AD-174-2021**

Importe de contrato: **\$1,199,544.45**

Importe convenio modificadorio: **\$0.00**

Importe escalatorias: **\$0.00**

Para estos trabajos se otorgaron las siguientes garantías:

Fianza de Anticipo No. **017590-00000**, por: **\$359,863.34** expedida por **Tokio Marine Hcc Mexico Compañia Afianzadora S.A. de C.V.** Fianza de Cumplimiento No. **017586-00000**, que garantiza la cantidad de **\$119,954.45** expedida por **Tokio Marine Hcc Mexico Compañia Afianzadora S.A. de C.V.**

Fecha de inicio contractual: 02 de Marzo de 2021	Fecha de término contractual: 15 de Abril de 2021
Fecha de inicio real: 02 de Marzo de 2021	Fecha de término real: 15 de Abril de 2021
Fecha de término autorizada: 15 de Abril de 2021	

La obra fue ejecutada conforme a los planos, proyecto y especificaciones autorizadas, durante el ejercicio del contrato se generaron las siguientes estimaciones:

Erogación de la obra			
Número de estimación	Inicio del periodo	Término del periodo	Importe
1	02 de Marzo de 2021	23 de Marzo de 2021	\$992,539.40
2 (DOS) finiquito	24 de Marzo de 2021	15 de Abril de 2021	\$207,005.05
		Importe total erogado (incluye I.V.A.)	\$1,199,544.45
		Saldo por cancelar	\$0.00

Términos bajo los cuales se efectúa el acto de la Entrega y Recepción:

Los asistentes proceden a hacer un recorrido por el sitio de los trabajos, verificando su conclusión, los cuales se ejecutaron conforme a lo considerado en el catálogo de conceptos y lo autorizado por el Residente de Obra de la Secretaría.

[REDACTED]

[REDACTED]

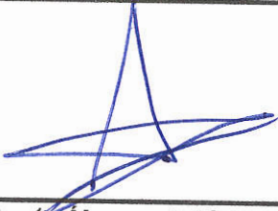
La presente hoja corresponde al Acta de Entrega y Recepción de los trabajos contratados bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado, con número de contrato **SIOP-E-EC-OB-AD-174-2021**, que celebran por una parte la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública; y por otra el contratista **Grupo V y CG, S.A. de C.V.**



Descripción breve de los trabajos ejecutados: **SE REALIZARON LOS TRABAJOS DE: CANCELERIA FABRICADA EN ALUMINIO ANODIZADO NATURAL, SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTAS, HERRERIAS Y CRISTALES, SUMINISTRO Y COLOCACION DE EJERCITADORES Y PINTURAS GENERALES, SEÑALÉTICA FABRICADA EN PANEL DE ALUMINIO Y CANASTA DE BASQUETBALL**

La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública por conducto de la **Dirección General de Construcción**, se reserva el derecho de realizar posteriormente a la celebración de la presente acta, las reclamaciones por obra faltante, mal ejecutada, por mala calidad de los materiales empleados, pagos indebidos o vicios ocultos, o de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido el contratista, quien en éstos momentos hace entrega de la fianza que garantiza los vicios ocultos número **031001-00000** emitida por: **Tokio Marine Hcc Mexico Compañía Afianzadora S.A. de C.V.** por el 10% diez por ciento del monto total ejercido de los trabajos, de conformidad con el artículo 113 numerales 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

No habiendo más que tratar, se cierra la presente siendo las **11:00** horas del día de su inicio, la cual se levanta de conformidad con lo previsto por los artículos 111, 112 y 113 numeral 2 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 157 de su Reglamento, firmando las personas que intervinieron y quisieron firmar, dejando constancia para todos los efectos legales a que haya lugar.

Por la Dirección General de Construcción	Por el contratista Grupo V y CG, S.A. de C.V.
	 3
Ing. Celso de Jesús Álvarez Solórzano Director de Construcción Infraestructura Metropolitana	 1 Representante Legal
	 3
Ing. Jose Roberto Jimenez Jacobo Residente de obra	 1 Responsable de Obra

Class